

# EL AVISO



Año IX

Puente Genil de 16 Diciembre de 1919

Num. 430

## Dos castas de Españoles

Pues señor, está visto que el señor Ministro de Abastecimientos, no dá uno en el clavo.

Y como si estuviera en su mano el hacerlo y olvidando los más elementales preceptos de la equidad, ha dividido a los españoles en dos clases o categorías: los que producen y los que no producen.

Hasta aquí la cosa no parece mal, porque separar a los que producen de los que no producen para perjudicar a estos en beneficio de aquellos, sería un acto de justicia. Pero ha sido al revés: ha separado a los productores de los no productores, para beneficiar a estos

en perjuicio de aquellos, como verá quien leyere la última R. O. de dicho Ministerio y la circular del Gobierno Civil de esta provincia, que a continuación publicamos, para que se vea no interpretamos caprichosamente, como hábiles letrados, ni toscamente como torpes leguleyos, los indicados documentos, que, excepto el largo preámbulo, que omitimos, dicen así:

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

Primero. No se harán adjudicaciones de aceite proveniente de los depósitos que distribuye este Ministerio a precio de tasa a los almacenistas y detallistas que al mismo tiempo sean exportadores de dicho caldo.

Segundo. Para que los demás almacenis-

tas y detallistas puedan obtener adjudicaciones de aceite proveniente de aquellos depósitos será requisito indispensable que acrediten el ejercicio de dichas industrias debidamente matriculados, con un año de anterioridad a la fecha en que soliciten la adjudicación.

La Comisaría general cuidará del fiel cumplimiento de estos preceptos, exigiendo de las Comisiones de Subsistencias adjudicatarias justificación de haber hecho las distribuciones ajustándose a lo prevenido en los mismos.

Tercero. Las regiones productoras de aceite no tienen derecho a participar en la distribución de los depósitos, cuya principal finalidad es el abastecimiento de las regiones que no producen aquel caldo, El Ministerio podrá, sin embargo, y por excepción, aplicar a aquellas regiones la cantidad estrictamente necesaria para la regulación del mercado de consumo,

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid 23 de Noviembre de 1919.—C. de San Luis.—Señor Comisario general de Abastecimientos de aceites.

### CIRCULAR DEL GOBERNADOR

Publicada la R. O. del Ministerio de Abastecimientos, número 161, referente a la adjudicación de aceite de oliva de los depósitos constituidos a disposición de dicho Ministerio, y previniendo la referida Real orden en su apartado tercero que las regiones productoras de aceite no tienen derecho a participar en la distribución de los citados depósitos por ser la principal finalidad de estos el abastecimiento de las regiones que no producen aquel caldo, me creo en el deber de hacer presente a los señores alcaldes de la provincia la necesidad de que reúnan las comisiones locales del comercio de aceite (mandadas formar en aquellos pueblos donde se cultiva el olivo por la Real orden número 5 del Ministerio de Abastecimientos), y en donde no estén constituidas dichas comisiones, al Ayuntamiento, a fin de adoptar las medidas oportunas para atender al consumo local de tan indispensable artículo al precio de tasa fijado por la Junta provincial de Subsistencias y que se publicó en el

*Boletín Oficial* correspondiente al día 11 de febrero último.

Siendo obligatoria por lo tanto la tasa establecida, y no pudiéndose facilitar a los comerciantes el aceite de los depósitos constituidos a disposición del Ministerio de Abastecimientos, por esta provincia productora del mencionado artículo, los señores alcaldes se servirán invitar a los poseedores de aceite de sus respectivos términos municipales para que lo cedan al precio de tasa, y caso de negárselo pondrán en mi conocimiento a los efectos que correspondan, ya que según el apartado tercero de la Real orden de 5 de febrero último, publicada en el *Boletín Oficial* de 11 de repetido mes, se prohíbe en absoluto la venta de aceites a precio superior al de tasa, aplicándose a los contraventores las sanciones que autoriza la ley de Subsistencias y disposiciones complementarias.

Córdoba 29 de Noviembre de 1919.—El Gobernador, *Julio Blasco Perales*.

¿Se ha fijado bien el lector en la disposición tercera de la R. O.? Pues si no se ha fijado vuelva a leerla, por que tiene mucha miga. La primera parte es la que confirma la injusticia, y la segunda es la callejuela que siempre se deja abierta en España para que puedan escaparse caso de querer proteger a algún privilegiado o paniaguado.

De todo esto resulta que los productores de las regiones olivareras son los obligados a facilitar el aceite a precio de tasa a las regiones que lo producen y a las que no lo producen. Una ganga.

Y aquí de las grandes actitudes de efectos teatrales, al parecer, pero de seguro resultado.

El Ayuntamiento, con su Alcalde a la cabeza, debiera, y segura-

mente lo hará, porque a todos les sobran energías y redaños para hacerlo, debieran dirigirse al Gobernador y al ministro, y decirles, poco más o menos, con todo el respeto y toda la consideración que tan altos superiores gerárquicos merecen.

‘El Ayuntamiento de Puente Genil, cumplirá al pié de la letra la R. O. del Sr. Ministro y la Circular del Sr. Gobernador. No se consumirá aquí una sola panilla a precio de tasa del aceite procedente de los depósitos constituidos; pero en **JUSTA COMPENSACION**, como Puente-Genil no produce hulla, necesitamos inmediatamente carbón a precio de tasa; como no es región arrocerera, necesitamos inmediatamente arroz a precio de tasa; como no es región patatera, necesitamos inmediatamente patatas a precio de tasa, y, en suma, necesitamos a precio de tasa, de todo lo que no somos productores, incluso el azúcar, en armonía con la teoría de que los depósitos de aceite a precio de tasa **SON PARA LAS REGIONES QUE NO LO PRODUCEN**.

Y a ver lo que decían el Gobernador y el Ministro. Y como todo el pueblo estaría del lado del Alcalde y los concejales, acaso se consiguiere lo que todos deseamos.

¿Qué tal?

---

## Al Comercio y a la Industria

Desde que comenzó la guerra y como consecuencia la carestía de los artículos de primera necesidad, no se habla de otra cosa en los periódicos, en los cafés, en los teatros y en todas partes donde se reúnen más de tres individuos, que de los grandes negocios que están haciendo los comerciantes, los cuales, según el criterio popular, van a ponerse millonarios, porque el público confunde a los comerciantes acaparadores adinerados que desde sus bufetes mueven todos los alambres del tinglado explotador, con los comerciantes de por aquí que detrás del mostrador tienen que luchar contra la explotación de los acaparadores, la tiranía del público, la tiranía de la competencia, la elevación del precio de los transportes, las mermas y sustracciones de mercancías durante el periodo de transporte, la tiranía del fisco y otras mil gabelas. El público no distingue entre unos y otros comerciantes, y a todos los mide con igual rasero.

Y como al comerciante detallista, salvo algunas excepciones, sucede todo lo contrario a lo que el público cree, urge la necesidad de poner las cosas en claro y nadie debe de hacerlo sino los comerciantes mismos, para deshacer errores.

Un ejemplo vamos a exponer a la consideración del público para que se convenza de que quien está a punto de no poder vivir es el pequeño comerciante de pueblo.

Por una mercancía que pesaba 110 kilos se han pagado 58 pesetas de portes. Esta mercancía la constituían diez unidades de a diez kilos cada una y el resto del peso lo constituía el embalaje. Ha correspondido, pues, a cada unidad 5.21 peseta, sin contar los acarrees ni los embalajes, ¿Quién, a quien se le diga va a creer que una unidad de diez kilos que ha costado en fábrica 14 pesetas ha pagado por portes solamente 5,21 pesetas?

Vamos a sumar todos los gastos de esta mercancía más el 10 por 100 de utilidad, para que se vea a como resulta.

Precio de la unidad. . .	14,00	ptas.
Gasto de transporte . . .	5,21	«
« « acarreo y embalaje	0,29	«
	<u>          </u>	
Suma . . .	19,50	«
10 por 100 de utilidad. . .	1,95	«
Debe de venderse a . . .	21,45	«

Y bien, cuando un cliente tenga a la vista una nota de precios de la fábrica y vea que allí le cuesta 14 pesetas y que aquí le piden 21,45 ¿no dirá que el comerciante lo roba, y que se va a poner rico, y que es necesario hacer un castigo ejemplar? Bueno, pues después de exponerse a todos los inconvenientes y riesgos de la mercancía, y la difamación del público, gana la enorme cantidad de 1,45 pesetas que es irrisoria y con la cual no se puede sostener un establecimiento, teniendo que pagar tantas gabelas como hoy tiene que pagar quien abre las puertas de un establecimiento.

Y si a lo expuesto se agrega que no basta pedir por cartas los géneros; sino que es preciso tomar el tren e ir a por los géneros, haciendo un gasto

extraordinario, se comprenderá fácilmente la situación en que se halla colocado el pequeño comercio.

Otro gasto y otra molestia hay que agregar a todos los expuestos; las sustracciones y los desperfectos que sufren las mercancías y casi pudiéramos asegurar que no hay un solo comerciante ni industrial en nuestro pueblo que no tenga entablada alguna reclamación a la compañía de Ferrocarriles, que cobrará allá para el día del juicio.

Pero, claro está, al público que desconoce todas estas gabelas, le es muy cómodo decir que lo roban porque tiene en sus manos una nota de precios de Barcelona o Bilbao donde le pone 14 pesetas por una mercancía que aquí le piden 21,45 pesetas.

Por todo lo expuesto, es de urgente necesidad que el comercio y la industria se reúna y acuerde la mejor manera de deshacer estos errores.

---

## Lo del Hospital

---

En nuestro artículo de fondo del número anterior, hablamos de la mala situación del Hospital, a fin de que las almas caritativas hicieran algo por tan benéfico establecimiento.

Sabíamos y nos consta que, con el producto de la rifa, con la decidida protección que le prestan unas señoras piadosas muy conocidas por los actos de caridad que constantemente realizan y con algunos que otros arriños, tienen asegurada la matanza

para todo el año; sabíamos que tienen garbanzos y algunos otros artículos de primera necesidad; pero con todo eso no basta, porque las Hermanas necesitan jabón, ropas, carbón, carne fresca, legumbres y medicinas que tan caras cuestan en la actualidad, y para todo eso no tienen bastante con el mezquino haber que cobran y las escasas limosnas que mendigan.

El pan diario que el Hospital necesita cuesta un pico. De manera que no basta que tenga matanza abundante y dos o tres artículos más, porque cuando a un enfermo hayan de darle quinina, no pueden aplicarle un pedazo de tocino, ni cuando necesiten leche se les puede dar garbanzos.

Por lo que cada cual gaste en su casa, podrá formarse exasta idea de lo que las Hermanas necesitarán diariamente nada más que para pan, carne fresca y medicinas a los precios que hoy tienen estos artículos.

Esto era lo que nos proponíamos demostrar y a eso iba encaminado nuestro artículo anterior: a que las personas caritativas se apiaden de las Hermanas y de los enfermos, y hagan cuanto puedan por mejorar su situación.



## = MADERA =

Se vende madera de álamo negro para engeros, varas de carro y de barca.

Daràn razón, D. Gonzalo, 19.



## PARA

# LOS NIÑOS POBRES :

El grupo de jóvenes que constituyen en esta los «Amigos del Arte», con una espontaneidad que los honra, se han encargado de la suscripción abierta para regalar juguetes a los niños pobres.

¿Que porqué se han encargado de ésto los «Amigos del Arte»?

Muy sencillo: esos jóvenes son amigos del Arte, porque son amigos de todo lo bello, y como no hay nada que supere en belleza a las obras de caridad, y obra de caridad grande es proporcionar a esas desgraciadas criaturas unos momentos de alegría que no pueden proporcionarles sus padres por absoluta carencia de recursos.

Todos hemos sido niños y recordamos como se alegraban nuestros ojos, en la infancia, a la vista de un juguete.

Quien contribuya a esa suscripción, habrá realizado una obra de caridad, y más si no lo hace con miras interesadas. La caridad se practica sin esperanza de recompensa, porque si así fuera sería una inmoralidad.

Decimos esto, porque no ha faltado quien, al ir esos jóvenes a pedirles para los niños pobres, en vez de entregar un duro, o un par de pesetas, o decir lisa y llanamente que no daba nada para ese objeto, les ha pronunciado un largo discurso, encaminado a demostrar lo improcedente del fin que se proponen. Más claro: que ha habido quien al dar el año pasado dos pesetas para los niños pobres, se

creyó con derecho o esperó que todos los pobres del pueblo se pusieran a sus órdenes al día siguiente.

No; no es eso lo que se pretende. El fin que se persigue es realizar una obra de caridad, alegrando por unos días la existencia de esas tiernas criaturas, que han venido a este pícaro mundo por virtud de una ley fatal, y han tenido la desgracia de nacer pobres, y contemplan con tristeza, y los primeros albores de la envidia, los preciosos juguetes en manos de los niños ricos.

¿Qué culpa tienen esas pobres criaturas de haber nacido pobres? Pues si podemos proporcionarles unos días de júbilo, habremos realizado una obra de caridad, sin reparar en favor de quien la hacemos.

Practicar la caridad con miras interesadas no es moral y no puede agradecerlo nadie.

Así, pues, quien no tenga voluntad de contribuir con nada, que no lo dé; pero que no se arrojen con discursos inoportunos, que nadie les pide. Se dá dinero o nó se dá; pero discursos no hacen falta.

Hé aquí la lista de las señores que hasta el presente han contribuido y cantidades correspondientes:

	Pesetas
Un filántropo	100'00
D. Francisco Morales Delgado	100'00
« Francisco Uclés Morales	5'00
« Antonio Quintero Almeda	1'00
« Baldomero Giménez	5'00
« Refael Estrada Matas	1'00
« Manuel Reina Iglesias	5'00
« Salvador Recio Nieto	1'00
« Joaquin García-Hidalgo	2'00
Suma y sigue.	220'00

Pesetas

Suma anterior.	220'00
« Francisco Reina Montilla	5'00
« Manuel Parejo Delgado	5'00
« Emilio Carmona Solís	1'00
« Rafael Estrada Santos	2'00
» José M. <sup>a</sup> Ariza y Estrada	5'00
Sr. Conde de Casa Padilla	25'00
D. Enrique Reina Morales	10'00
» Lorenzo Reina Framis	2'00
D. <sup>a</sup> Dolores Arjona de Galán	3'00
D. Antonio J. Parejo	2'00
» Leopoldo Parejo Delgado	3'00
» Francisco Aguilar y Cano	5'00
Un altruista	1'00

Suma y sigue . 289'00

(Continuará)

---

## Noticias

---

### Bienvenidos

Se encuentra en esta nuestro querido amigo don Antonio Arroyo Cabello quien ha venido a ocupar el cargo de Jefe de depósito en la estación del Ferrocarril el cual cargo lo tenia solicitado de la Compañía.

A ocupar la vacante que el señor Arroyo ha dejado en el subdepósito de Granada, marchó hace días nuestro querido amigo D. Manuel Durán.

Hemos tenido el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo y paisano don Agustin Alvarez de Sotomayor y Castillo, Notario de Mondoñedo (Lugo) de donde ha venido para pasar entre su familia y numerosos amigos las próximas Pascuas.

Sean bienvenidos.

**Esos niños....**

Hasta nosotros llegan quejas muy justificadas de las hazañas que todos los días, y muy principalmente los domingos, realizan esos niños que provistos de hondas andan disparando piedras por los alrededores de la población apedreando a los tranquilos vecinos que los días de sol salen a pasear.

El domingo último hirieron a tres personas una de ellas de una pedrada en un ojo, y sabemos de muchas personas que de prisa y corriendo han tenido que huir de esos salvajes que proceden peor que los rifeños.

No llamamos la atención de las autoridades para que pongan guardias, porque seria preciso un municipal para cada niño, cosa que es imposible; pero si para que a los padres de los que tiran con honda les impongan una fuerte multa, y les hagan ver la necesidad de dar una educación superior a sus hijos, y no tenerlos como perros vagabundos.

Y con varios palos a los bolsillos, acaso se acaben esos entusiasmos bélicos, y esas salvajadas

**Retraso**

Por causas ajenas a nuestra voluntad, este número sale con tres días de retraso.

Procuraremos resarcir al público de esta involuntaria deficiencia, como siempre lo hacemos.

Para primeros de año nos proponemos introducir algunas reformas que seguramente seran del agrado de nuestros lectores.

**A Granada**

El domingo último marcharon a

Granada donde han fijado su residencia, nuestro querido amigo D. Miguel Rivas Morales y su distinguida esposa doña María Fernández de Rivas.

Con tal motivo ha dejado de publicarse nuestro querido colega «Vida Nueva».

Lo sentimos mucho y deseamos al Sr. Rivas le sea grata su residencia en la ciudad de la Alhambra.

**Teatro-Circo**

Esta noche se proyectará la primera jornada, en tres partes, de la magnífica cinta «El Proceso Clemenceau» interpretado por la genial artista Francesca Bertini.

Para muy en breve se anuncia el estreno de la monumental película en 15 episodios titulada «Houdini y el Tanke humano» que, al decir de la prensa es la mejor de cuantas películas se han impresionado en estos últimos tiempos.

**Movimiento de población**

habido durante el mes de Noviembre de 1919.

**NACIMIENTOS**

Varones . . . . .	22
Hembras . . . . .	22
	-----
TOTAL . . . . .	44

**DEFUNCIONES**

Varones . . . . .	9
Hembras . . . . .	13
	-----
TOTAL . . . . .	22

**RESUMEN**

Nacimientos . . . . .	44
Defunciones . . . . .	22
	-----
Diferencia en más . . . . .	22

**Visita**

Mañana, por la mañana en el expres, es esperado en esta el Diputado a Cortes por este distrito Excmo. Sr. Duque de Almodovar del Valle.

Ignoramos las causas que motivan este viaje aunque es lógico suponer que se proponga visitar el distrito, en vísperas de acontecimientos políticos.

**Correspondencia**

Por falta material de espacio, dejamos de publicar la correspondencia de esta semana, lo que haremos en el próximo número.

No se impacienten, pues, los que esperen respuesta que ya se les dará muy cumplida.

**Advertencia**

Se hace saber al público que es inútil que vengan los niños a nuestra redacción en demanda de que se les apunte en las listas para el reparto de juguetes, porque quienes deben comparecer son sus padres.

Se pretende evitar con esta medida, que haya los abusos que se cometieron el año pasado, cogiendo juguetes algunos niños de familias acomodadas, bastardeándose así el fin perseguido.

Cuando se abran las listas se informará al público de quienes tienen derecho, y la manera de adquirirlos.

En suma, se procurará que no haya abusos.

---

## -: AL PUBLICO :-

En el kiosco que en el Paseo tiene instalado el dueño del Café de la Chicharra a cargo de **Manuel el del Cine**, se sirven todas las mañanas desayunos de café, chocolate, buñuelos y churros, expendiéndose también el célebre ANIS MARCONI

---

### Los Señores

# Fressinier Hermanos

Ponen en conocimiento del público, que habiendo adquirido en arrendamiento la fábrica aceitera que en Casariche poseen los señores Reina y Marín, comprarán aceituna a todos los señores que posean fincas en aquellos alrededores.

Para tratar de precios y condiciones pueden avistarse con el apoderado de la casa,

## DON AMADO FELIU

# SALVADOR REY Y HERMANOS

Ponen en conocimiento del público, que a pesar de la extraordinaria escasez que existe de

## ARENL DE MARMOL

han podido conseguir un depósito de dicha materia, desconocida en este pueblo, así como sus múltiples aplicaciones.

La **Arena de marmol**, se emplea en los estucos con planchas en frío, enlucidos interiores y exteriores, que solo con los frecuentes lavados adquiere un brillo extraordinario, y conservan la pintura en perfecto estado por tiempo indefinido

La **Arena de marmol**, sirve para el fregado y limpieza de suelos, mármoles, metales etc. etc.

No obstante la escasez de este artículo, se vende al inconcebible precio de

# **CINCO pesetas quintal**

En el deposito establecido en la calle AGUILAR, 24.

## “LA IMPERIO”

### FABRICA DE GASEOSAS Y SODAS

## Baena Hermanos

Esta casa montada con los últimos adelantos ofrece a su distinguida clientela un extenso y variado surtido en sifones verdaderamente higiénicos, siendo su precio el siguiente:

Una docena sifones grandes 2'00 pesetas.

Media “ “ “ 1'00 “

Tres sifones “ 0'50 “

LA MEJOR AGUA DE MESA

SERVICIO A DOMICILIO

== EMPRESA ==  
**FRANCISCO FRANCO**  
— MALAGA —

**POR 325 PESETAS LA SUSTITUCION**

No descuidarse en hacer vuestros contratos para  
libertar a vuestros hijos del servicio Militar de  
— — las Plazas de Africa, — —

**DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN ESTA LOCALIDAD**  
D. Francisco Campos Cruz (Casino Liceo)

**B. Giménez - Imprenta**

PUENTE GENIL Y LUCENA

**SE VENDEN**

Varios tomos perfectamente encuadernados de *La Ilustración Española y Americana*.

En esta redacción darán razón.

**J. MIRANDA**

**DENTISTA**

San Pablo, 9.

SEVILLA

Representante en ésta: D. Rafael Esojo.

Para comprar corbatas y cuellos baratos y de novedad en el establecimiento de Antonio Pérez Rivas.

Don Gonzalo, 12.

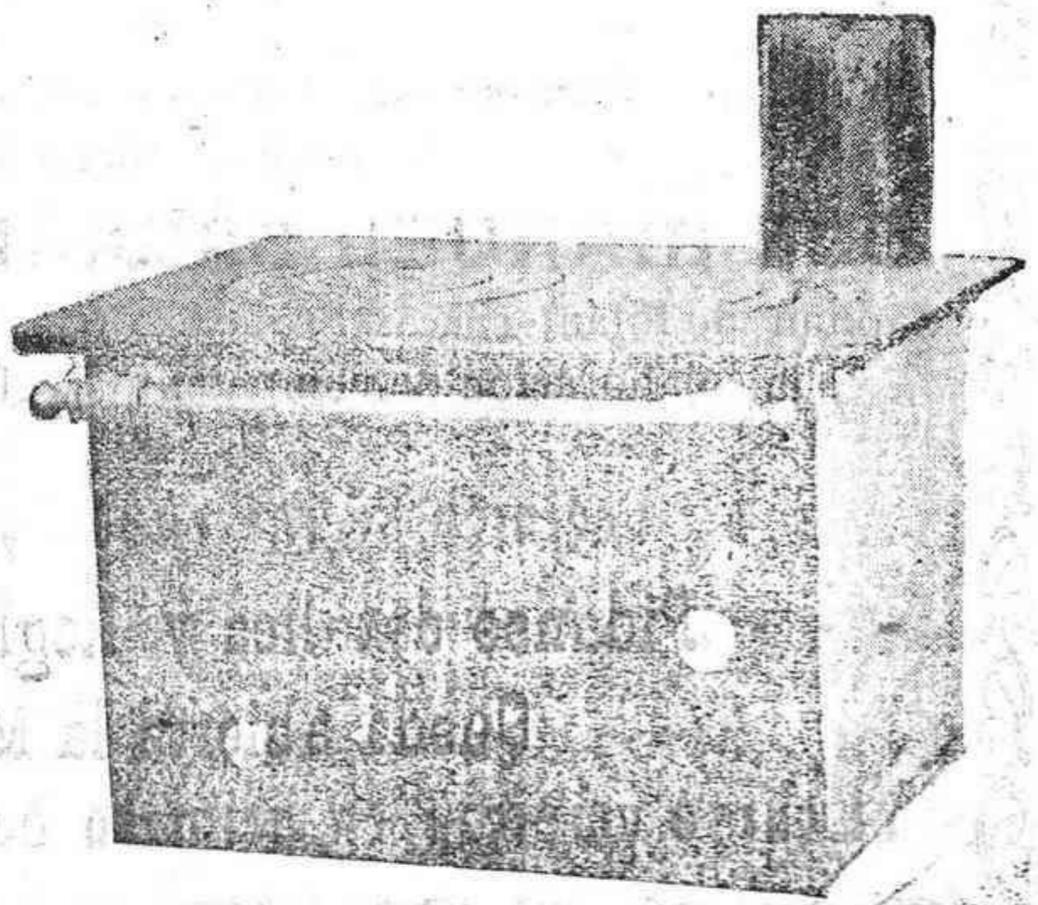


LA CAMPANA  
ANTONIO DELGADO  
PUENTE-GENIL

---

Grandes existencias en carbones minerales, grasos y antracitas para cocinas económicas.

Variedad en cocinas económicas, hornitos y placas para cocinas, tubos de chapa para chimeneas, ladrillos y tierra refractaria para hacer hogares, fregaderos de mármol artificial, azulejos blancos y en colores, lojería de cemento y lojería de barro colorado, tinas para baño, inodoros completos y en piezas sueltas, tableros de nogal, rollos de papel higiénico para retretes, y cementos de varias marcas.



# García Pérez y Compañía

Almacén de Maderas, Hierro, Ferrería, Chapas, Mosáico, Azulejos, Losetas malagueñas, Losas y ladrillos refractarios, Morteretes para zócalo y para pavimento, cuadrículados para aceras, Cementos de las mejores marcas.

COSANO, 9.

PUENTE GENIL.

## ACADEMIA POLITECNICA

CALLE de TOMAS CONDE (junto al PARQUE de INTENDENCIA)

CORDOBA

Preparación para ingreso en carreras civiles, militares y navales, bajo la dirección de

**DON MANUEL SAGRADO MARCHENA**

Capitan de Infantería, ex-Profesor de la Academia de su Arma, con la colaboración de competente Profesorado civil y militar . . .

Regimen de internado y externado

Pidanse datalles y Reglamentos al Director

Queda abierta la Matrícula

El curso empieza en primero de Septiembre